



LA PROVINCIA CONTINÚA INFORMANDO SOBRE EL USO DE BILLETERA SANTA FE EN TODO EL TERRITORIO

Description



Aviano y Albrecht recorrieron las localidades de Pilar, San Cristóbal, Soledad y Villa Ocampo.

El secretario de Comercio Interior y Servicios, Juan Marcos Aviano; y la directora provincial de Promoción de la Competencia y Defensa del Consumidor, María Betania Albrecht, recorrieron las localidades de Pilar, San Cristóbal, Soledad y Villa Ocampo, para tomar contacto con comerciantes locales con el objetivo de brindarles información y fiscalizar el uso del programa Billetera Santa Fe.

Luego de las actividades, Aviano destacó: “El gobierno de Santa Fe insiste con la necesidad de informar y difundir recomendaciones para comercios y consumidores a la hora de utilizar como medio de pago y de cobro Billetera Santa Fe”.

“El programa –continuó– ya superó el millón 150 mil usuarios y los 25.700 comercios en el territorio provincial. Claramente, está funcionando como una herramienta de reactivación del sector comercial y como la posibilidad de que las familias santafesinas incrementen su poder de compra”.

En ese sentido, el funcionario expresó: “Por eso, estamos visitando distintas instituciones, municipios y comunas que convocan llevar adelante esta campaña que denominamos #YoUsoBilleteraSantaFe”.

Por su parte, Albrecht indicó: “Seguimos recorriendo el territorio provincial, llegando a los distintos municipios y comunas para analizar el programa y llevarnos las inquietudes y aportes del sector comercial, de consumidores y usuarios para continuar cuidando Billetera Santa Fe, que tantos beneficios ha traído al comercio y al consumo interno”.

Además, sostuvo que “es importante para la gestión provincial cuidar esta herramienta brindando respuestas ágiles al comercio sobre situaciones puntuales y a los consumidores nociones esenciales sobre sus derechos y las condiciones del programa que es necesario respetar y cuidar así sus intereses económicos y cumplir con el objetivo de la iniciativa que es generar un ahorro en la mesa familiar de los santafesinos y santafesinas”. De este modo, reinvertirlo en el consumo interno generando un círculo virtuoso y mejorar la situación del comercio”.

“Recorrimos Pilar, San Cristóbal, Soledad y Villa Ocampo, de donde nos llevamos resultados positivos; comercios que se vieron beneficiados con el incremento de la clientela y con la fidelización de la que ya tenían, entendiendo que la herramienta llegó para quedarse para darle agilidad, seguridad y transparencia a las operaciones, además del claro beneficio económico que impacta en todos”, remarcó.

Albrecht contó que “se recordaron los canales de atención para comercios y usuarios de consultas, inquietudes y reclamos de manera primaria con Plus Pagos, que es el soporte técnico de Billetera Santa Fe y recordando a consumidores que en caso de otros inconvenientes pueden iniciar su reclamo en la Dirección Provincial de Promoción de la Competencia y Defensa del Consumidor”.

VÍA DE RECLAMOS

>> Ante Plus Pagos:

Comercios

Ante Plus Pagos por Devoluciones de pagos de clientes, recepción de las ventas, transacciones, problemas con usuarios de Plus Cobros y/o QR, acceso a Plus Cobros.

Contacto: soportecomerciosqr@pluspagos.com

Usuarios/consumidores

Por imposibilidad de acceso a la billetera, demoras en el reintegro, bloqueo de la billetera, error en el ingreso del importe a abonar u otros inconvenientes técnicos.

Chat boot: 341 -6170678 (Whatsapp)

Correo electrónico: info@pluspagos.com (plazo estimado de siete días)

Ante la Dirección Provincial de la Competencia y Defensa del Consumidor

Por recargos indebidos en el precio, reclamos y denuncias por conductas abusivas, incumplimiento de los días de promoción del programa, exigencia de una compra mínima para el pago con Billetera Santa Fe u otros inconvenientes con comercios.

De manera presencial:

Solicita tu turno en: <https://turnos.santafe.gov.ar/turnos/web/frontend.php>

- Santa Fe: Ministerio de la Producción, Pellegrini 3100 – 0800 555 6768 (opción 3) de 8 a 12 horas en días hábiles.
- Rosario: Mitre 930 – 3º Piso – (0341) 4721519-4721511 de 8 a 12 horas en días hábiles.

Trámite online:

A través de Ventanilla Unica Federal:

<https://www.argentina.gob.ar/produccion/defensadelconsumidor/formulario>

Ante las oficinas municipales de información al consumidor (OMIC):

<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/259414/1365404/>

CATEGORY

1. Economía
2. PROVINCIALES SANTA FE

Category

1. Economía
2. PROVINCIALES SANTA FE

Date Created

noviembre 2021

Author

administrador